LO NUESTRO ES HACER
GESTIÓN FABIÁN RÍOS

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente
Ing. Fabián Ríos

Viceintendenta
Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General
Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas
Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social
Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura
Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano
Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario
Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente
Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito
Dr. Gustavo Adolfo Larrea

25 de Mayo 1132 (W3400BCN) - Corrientes - Argentina - Tel: 03794474725

Nº 2640

Boletín Oficial

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Publicación Oficial

Corrientes, 05 de Septiembre de 2016

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2640
Corrientes, 05 de Septiembre de 2016

DISPOSICION S. I.
N° 0440: Aprueba el trámite de Concurso de Precios OP N° 030/16, para la Elaboración, provisión transporte y puesta en obra de Hormigón y Arena Cemento, con destino a la construcción de vereda y obras de mejoramiento de Plazas, Plazoleta y Reservas Municipales.

JUZGADO DE FALTAS N° 5

LISTADO DE DISPOSICIONES DE SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO.

EDICTO

DISPOSICIONES ABREVIADAS
VICEINTENDENCIA
N° 138/16 Adjudica la contratación en forme directa a favor de AIX BAR – CAFÉ DE CANCIANI SEBASTIAN MARCELO
N° 253/16 Adjudica la compra en forma directa a favor de la firma PIXEL INFORMATIVA S.R.L.

SECRETARIA DE AMBIENTE
N° 356/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Las Flores Corrientes S.A.
N° 357/16 Aprueba la contratación directa a favor de LA RUBERA DE ARGAÑARAZ BRUNO LEANDRO.

SECRETARIA DE AMBIENTE
N° 357/16 Aprueba la contratación directa a favor de LA RUMBERA DE ARGAÑARAZ BRUNO LEANDRO.

SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES LABORALES
N° 98/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, a favor de Leticia Olama Pérez Lugo.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
N° 840/16 Aprueba el Concurso de Precios N° 367/16, y adjudica la compra a favor de las firmas FALCON JUAN CARLOS Y ARANDU PINTURAS S.R.L.
N° 842/16 Aprueba el Concurso de Precios N° 366/16, y adjudica la compra a favor de la firma PREVISORA DEL PARANA S.R.L.
N° 843/16 Aprueba la contratación Directa a la firma Expreso Demonte e Hijos de Roberto Cancio Demonte S.A.
N° 844/16 Aprueba el Concurso de Precios N° 370/16, y adjudica la compra a favor de la firma FERRADAS DANIEL ALEJANDRO.
N° 846/16 Delega la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Economía y Finanzas, al Director de Administración y Despacho Dr. Carlos A. Meana Benítez.
N° 847/16 Aprueba el pago a favor de la firma Cable Visión Fibertel S.A.
N° 850/16 Aprueba la rendición N° 15 del Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente para atender el programa de Lucha contra el Dengue y Leihsmaniasis.
N° 851/16 Aprueba el pago 1(uno) día de viáticos, movilidad pasajes aéreo, a favor del Señor Intendente Roberto Fabián Ríos, para traslado a la ciudad de Buenos Aires.
N° 852/16 Aprueba la rendición N° 5 del Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO

N° 187/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de SANDOVAL RODOLFO.
N° 188/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de MONZON DIEGO – DIEGO MONZON.
N° 189/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de RAMOS JULIO JAVIER,
N° 190/16 Aprueba el pago por el Fondo de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de la firma CLAUDIA ISABEL MIÑO.
N° 191/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de LEONARDO MARCELO CORREA.
N° 192/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de la firma LAS FLORES CORRIENTES S.A.
N° 193/16 Aprueba la Rendición de la Caja Chica de la Subsecretaría de Transporte, por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito.
N° 194/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito, a favor de LISANDRO JAVIER SEGOVIA.
N° 195/16 Aprueba la Rendición de la Caja Chica de la Subsecretaría de Transporte, por el Fondo Permanente de la Secretaría de Transporte y Tránsito.
N° 196/15 Aprueba la Rendición de la Caja Chica de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Transporte y Tránsito.
N° 200/16 Adjudica la contratación en forma directa a la firma Servicio Gastronómicos Costanera S.R.L.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS
N° 0436/16 Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras, a favor de La Alemana S.R.L.
N° 0437/16 Aprueba el trámite de contratación directa, y adjudica a la firma JIMENEZ SOLOAGA, FEDERICO DANIEL.
N° 0438/16 Aprueba el trámite de contratación directa y adjudica a la firma TERMINIELLO, MARIA JOSÉ.
N° 0439/16 Aprueba el trámite de Compra Directa OP N° 061/16, y adjudica a la firma VALLEJOS ROBERTO OSCAR.
N° 0441/16 Aprueba el trámite de Contratación Directa, y adjudica a la firma SOTO, DARDO CLAUDIO RAMON.
N° 0442/16 Aprueba el trámite de compra directa, y adjudica a la firma CARDOZO, FERNANDO SEBASTIAN.
N° 0443/16 Aprueba el trámite de Compra Directa OP N° 060/16, y adjudica a la firma SANICOR SR.L.
N° 0444/16 Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras, a favor de La Alemana S.R.L.

DISPOSICION S.I. N° 0440
Corrientes, 30 de Agosto de 2016

VISTO:

El Expediente N° 1798-D-2016, Caratulado: "Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo – Sta. Provisión Elaboración y Transporte de "Hormigón" Obra: "Construcción de Vereda y Sendero en Espacios Públicos", y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1/2 el Sr. Director General de Obras de Arquitectura y Urbanismo, solicita la Elaboración, provisión transporte y puesta en obra de Hormigón y Arena Cemento detallado en Nota N° 018/16 de la Dirección de Espacios Públicos Especiales necesario para la Obra: Construcción de Vereda y Sendero en Espacios Públicos.

Que, a fojas 3 interviene el Sr. Subsecretario de Obras Públicas.

Que, a fojas 4/7 obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros, de ésta Secretaría de Infraestructuras, incorporando presupuestos de las Firmas: "TMC S.A." por las sumas de $ 2.899.511,00, "MNS CONSTRUCTORA" por la suma de $ 3.883.464,75 y "HORMIGONES AYUPÍ" por la suma de $ 2.945.400; a efectos de realizar el cotejo de precios, con Cuadro Comparativo de Ofertas de Preadjudicación, elaborado por la Dirección de Compras y Suministros, de ésta Secretaría de Infraestructuras.

Que, a fojas 9 ésta Secretaría de Infraestructuras, dispone lo pertinente para la prosecución del trámite correspondiente.

Que, a fojas 13 obra Minuta de Afectación Preventiva, confeccionada por la Dirección General de Contabilidad.

Que, a fojas 15 obra nueva intervención de la Dirección de Compras y Suministros, de ésta Secretaría de Infraestructuras, agregando Informe OP N° 079/16 "Concurso de Precios OP N° 030/16", en función de los presupuestos anexados y Cuadro Comparativo de Ofertas, respectivamente.

Que, a fojas 18 y vuelta obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de ésta Secretaría de Infraestructuras, encuadrando el procedimiento en los términos de la Ordenanza Municipal N° 3581, Artículo 8° y Resolución DEM N° 361/15.

Que, las normativas antes citadas, autorizan el dictado de la presente.

POR ELLO:
EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS

DISPONE:
Artículo 1°: Aprobar el trámite de Concurso de Precios OP N° 030/16, para la Elaboración, provisión transporte y puesta en obra de Hormigón y Arena Cemento, con destino a la construcción de vereda y obras de mejoramiento de Plazas, Plazoleta y Reservas Municipales cuya ejecución se prevé a través de Cooperativas del Programa Argentina Trabaja; solicitados por la Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructuras, de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2°: Adjudicar a la Firma "TMC S.A.", los renglones: **N° 1:** 600 (seiscientos) M3 Provisión, Elaboración y Transporte Arena Cemento RDC, **N°2:** 500 (quinientos) M3 Provisión, Elaboración y Transporte Hormigón Elaborado H-17 y **N°3:** 500(quinientos) M3 Provisión, Elaboración y Transporte Hormigón Elaborado H-21; según Informe de Adjudicación OP N° 079/16 "Concurso de Precios OP N° 030/16, de la Dirección de Compras y Suministros, de la Secretaría de Infraestructuras.

Artículo 3°: Encuadrar la presente erogación en las disposiciones que establece la Ordenanza de Obras Públicas N° 3581, Artículo 8°, su reglamentaria Resolución Municipal N° 98/03, cuyos topes fuera actualizada por Resoluciones Municipales N° 307/08 y N° 898/09 modificada ésta última por Resolución Municipal N° 97/10, N° 146/11, N° 545/13, N° 139/13 Y N° 361/15.

Artículo 4°: Por la Dirección General de Contabilidad, se confeccionará la Afectación Definitiva y el Libramiento.

Artículo 5°: Por la Secretaría de Economía y Finanzas, se emitirá orden de pago y se efectuará el pago, si correspondiere, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la Firma "TMC S.A", C.U.I.T. N° 33-71109439-9, por la suma total de $ 2.899.511,00 (Pesos: Dos Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Once), por el concepto expresado en el Artículo 2°, de la presente Disposición.

Artículo 6°: La Secretaría de Economía y Finanzas, imputará el gasto en las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 7°: Girar copia de la presente a la Subsecretaría de Obras Públicas (Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo).

Artículo 8°: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Arq. Daniel Aníbal Flores
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

JUZGADO DE FALTAS N° 5
OFICIO N° 1042
Corrientes, 16 de Agosto de 2016
causa caratulada "N° 2016-01-04-070376. C/MAZZONI SANTIAGO NICOLAS", que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 5, a efectos de solicitarle proceda a la publicación del contenido del Fallo: N° 516, de fecha 16 de Agosto de 2016, el que transcripto en su parte pertinente Dice: N° 516. CORRIENTES, 16 de Agosto de 2016. AUTOS… VISTOS… RESULTA… CONSIDERANDO… FALLO: **1°) CONDENAR al Sr. MAZZONI SANTIAGO NICOLAS, DNI N° 36.675.937**, de demás datos obrantes ut supra, por Acta de Infracción **N° 00070376,** de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial, por la infracción de **"Realizar derrape en la vía pública, conducir en estado de ebriedad…1.11g/l (Según alcoholímetro)",** conductas éstas previstas en el **Art. 86° Inc. "a" y Art. 86° Inc. "d"** de la Ordenanza N° 3202, AL PAGO DE LA SUMA EQUIVALENTE A **540 U.M.(QUINIENTOS CUARENTA** UNIDADES DE MULTA) – sanción prevista en los **Arts. 53°** de la Ordenanza N° 2081, publicada el día 15/11/90 **B.O.M. N° 378-** (que se discrimina de la siguiente manera: **540 Unidades de Multa,** en concepto de multa, 03 UM (TRES Unidades de Multa) en concepto de Estadía, y 15 U.M. (QUINCE Unidades de Multas) en concepto de grúa y la que deberá abonarse dentro de los tres días de notificado el Fallo, todo bajo Apercibimiento de girar las actuaciones al Servicio Jurídico Permanente de la M.C.C. a fin de iniciar JUICIO DE APREMIO (Art.13, in fine de la Ordenanza N° 3588, Publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 662) **GRUA: 15 U.M. (QUINCE U.M. Unidades de Multas) ESTADIA: 03UM (TRES U.M. Unidades de Multas)** Ordenanza 3719 Art. 2°. **2°) INHABILITAR al Sr. MAZZONI SANTIAGO NICOLAS, D.N.I. N° 36.675.937**, de ésta Ciudad Capital, por el término de **90 días,** para conducir todo tipo de rodados o vehículo moto-propulsado, a contar desde la notificación del presente, **"Realizar derrape en la vía pública, conducir en estado de ebriedad …1.11g/l (Según alcoholímetro)"**, (Art. 1 de la Ordenanza N° 5466, Publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 1472). **3°) DISPONER** que el **Sr. MAZZONI SANTIAGO NICOLAS, D.N.I. N° 36.675.937,** de ésta Ciudad capital, deberá asistir a la Escuela de Conducción de la Municipalidad

de la Ciudad de Corrientes, sito en Av. Centenario y Tacuarí de ésta ciudad, en aplicación del Art. 4 de la Ordenanza N° 5402 B.O.M.1413. **4° OFICIESE** a las Direcciones de Prensa, de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para, que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal, y a la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento (Conforme al Art. 12° de la Ord. 2081 B.O.M. N° 662) **5° LEVANTAR** el Secuestro **N° 40385,** del 13 de Agosto de 2016, del vehículo: **AUTOMOTOR,** Marca **MERCEDES BENZ,** MODELO: **GLK-300** DOMINIO **KAJ-149.** MOTOR N° **27294831729163.**CHASIS: **WDCGG8BB2BF596438 OFICIAR A SUS EFECTOS. HAGASE SABER,** que no podrá circular hasta que cumplimente los requisitos exigidos por la normativa vigente, para circular, Ordenanza N° 3202, Art. 86 In. a). **6° NOTIFIQUESE** que el Código de Procedimiento de Faltas acuerda el derecho de interponer los Recursos: de APELACION (2 días – Art.50 y 51), de NULIDAD (2 días – Art. 52) y de QUEJA (1 día desde la denegatoria de los anteriores – Art. 53).- EFECTO DEVOLUTIVO – Art. 54 de la Ordenanza N° 3588. **7° REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, INSÉRTESE COPIA, OFICIESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVSE. FD. DRA. TERESITA OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5 DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES"…….**

Dra. TERESITA OLMEDO
JUEZ
JUZGADO DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Disp. N°	Fecha	Fs.	EXP.	Iniciador	Observaciones
045	25-08-16	01	164-V-2015	VILLAVERDE ANGEL ENRIQUE.	Dejar sin efecto el permiso de Uso precario del Puesto N° 35 del Mercado de Productos Frescos.
046	25-08-16	01	229-L-2014	LEIVA ANTONIA G.	Dejar sin efecto el permiso de Uso precario del Puesto N° 21 del Mercado de Productos Frescos.
047	25-08-16	01	555-P-2014	POZZI LEONEL HERNAN.	Dejar sin efecto el permiso de Uso precario del Puesto N° 49 del Mercado de Productos Frescos.
048	25-08-16	01	144-B-2014	BRAVO SILVIA ROXANA.	Dejar sin efecto el permiso de Uso precario del Puesto N° 05 del Mercado de Productos Frescos.
049	26-08-16	02	2234-S-2014	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.	Dejar sin efecto el permiso de Uso precario del Puesto N° 01 del Mercado de Productos Frescos.

Disp. N°	Fecha	Fs.	EXP.	Iniciador	Observaciones
039	19-08-16	02	1520-S-2016	SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	Aprobar el llamado a concurso p/ precios P/ la provisión de Equipamiento Mobiliario.
040	19-08-16	03	1633-D-2016	DIRECCION GRAL. DE CATASTRO.	Aprueba compra directa P/artículos de libreria.
041	22-08-16	01	---------	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO.	Afecta al Agente Montiel Miguel A. a La Dir. De Inspecciones de Obras Particulares Función Inspector.
042	22-08-16	01	----------	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO.	Asigna al Agente Oviedo Juan Carlos como Inspector de la Dir. De Inspecciones de Obras Particulares.
043	24-08-16	01	209-E-2014	ELORRIETA EMMANUEL NICOLAS.	Dejar sin efecto el permiso de Uso precario del Puesto N° 3 del Mercado de Productos Frescos.
044	24-08-16	01	812-G-2012	GIMENEZ GERARDO.	Dejar sin efecto el permiso del Puesto N°22 del Mercado de Productos Frescos.